

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS Y LOS ESPACIOS ASOCIADOS AL RECORRIDO DE LA VISITA PÚBLICA DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO, RONDA (MÁLAGA), CONTR 2025/629988.

En Málaga, a 9 de diciembre de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte de fecha 26 de diciembre de 2025, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2025/629988. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS Y LOS ESPACIOS ASOCIADOS AL RECORRIDO DE LA VISITA PÚBLICA DEL ENCLAVE ARQUEOLÓGICO DE ACINIPO, RONDA (MÁLAGA).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	56.828,13€
IVA:	11.933,91€
TOTAL:	68.762,04€

PROCEDIMIENTO: SIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Paz Gallego Fernández.



INMACULADA TORRES COBACHO		17/12/2025 13:28:55	PÁGINA: 1 / 3
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGwdaNuI8UIV10I3O6d8sVyn2C5n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ORDEN DEL DÍA:

-Apertura del sobre electrónico único:

Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, proposición económica y mejoras, conforme a lo establecido en el PCAP.

Para la celebración de la citada Mesa de Contratación y al no establecerse un procedimiento específico por la Ley de Contratos del Sector Público, se ha seguido lo dispuesto en las normas recogidas en el párrafo primero de la presente Acta, para la convocatoria de la Mesa, así como lo dispuesto en los arts. 15 a 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

Por la Presidenta se declara constituida la Mesa. Según los justificantes de presentación, dentro del plazo límite de presentación de proposiciones, hasta las 18:00 horas del día 8 de diciembre de 2025, han tenido entrada a través del SIREC-Portal de Licitación Electrónica las siguientes proposiciones:

NIF	EMPRESA
J93278315	EL TALLER DE MENIA SC
B56692882	FIRMANA, ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SL

A continuación se procede a la apertura del sobre electrónico único, Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, proposición económica y mejoras, conforme a lo establecido en el PCAP.

Seguidamente, se procede al estudio de esta documentación, resultando que toda la documentación presentada por ambas empresas que concurren a la licitación es correcta.

Asimismo, se examina la propuesta económica y las mejoras.

Se realizan las comprobaciones precisas para identificar si pudieran existir parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y del Anexo I del PCAP, considerándose ofertas con valores anormales o desproporcionados todas aquellas ofertas económicas que sean inferiores en 15 puntos porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas y además obtenga más de 10 puntos en el apartado de Mejoras.

La media aritmética de las ofertas presentadas es de 53.530,54€, y situándose el umbral de baja en 45.500,96€. Por lo que se advierte que ninguna oferta se encuentra incurso en dicha circunstancia.

La propuesta económica y mejoras presentadas por la empresa licitadora, y la puntuación total obtenida es la siguiente:

INMACULADA TORRES COBACHO		17/12/2025 13:28:55	PÁGINA: 2 / 3
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGwdaNuI8UIV10I3O6d8sVyn2C5n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA MÁX .80 P.	BOLSA DE HORAS	PUNTUACIÓN BOLSA HORAS MÁX. 10 P	PERSONA CUALIFICADA	PUNTUACIÓN RESPUESTA INMEDIATA MÁX 10 P.	PUNTUACIÓN TOTAL MÁX. 100 P.
EL TALLER DE MENIA SC	56.825,00 €	0,04	5 jornadas	10	SI	10	20,04
FIRMANA, ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SL	50.236,08 €	80,00	5 jornadas	10	SI	10	100

A la vista de la puntuación obtenida, la mesa propone como adjudicataria del contrato, al reunir los requisitos previstos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato, a la empresa **FIRMANA, ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SL**, con CIF **B56692882**.

Asimismo la Mesa comprueba que la empresa propuesta adjudicataria **FIRMANA, ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SL**, esta inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

A continuación la Mesa comprueba los datos del ROLECE de **FIRMANA, ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SL**, verificando que esta inscrita y que queda acreditada la personalidad y capacidad de dicha empresa licitadora, queda acreditada la representación y que dicha empresa no esta incurso en prohibiciones para contratar.

Por tanto, la Mesa insta al órgano de contratación para que proceda al requerimiento de la documentación previa, que debe presentar la licitadora propuesta como adjudicataria **FIRMANA, ARQUEOLOGIA Y PATRIMONIO SL**, siendo esta documentación la indicada en el apartado 10.5.2 del PCAP, excepto la documentación detallada en las letras a y b de ese mismo apartado.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:30 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo.: Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo.: M. Remedios Reboloso del Moral

INMACULADA TORRES COBACHO		17/12/2025 13:28:55	PÁGINA: 3 / 3
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGwdaNuI8UIV10I3O6d8sVyn2C5n	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	